Manual Familiar del Distrito Escolar de Edmonds Año escolar 2020-21

Tabla de contenido

Política de raza y equidad 2
Acceso a diferentes idiomas 2
Información del distrito y el rendimiento escolar 2
Recursos de apoyo familiar 3
Desayuno y almuerzo 3
Política de bienestar del estudiante 4
Chromebooks y acceso a Internet 4
Servicios de salud estudiantil 6
Medicamentos 8
Política de consumo de alcohol y drogas de los estudiantes 10
Pandemia 11
Comunicaciones 11
Información de emergencia (para cuando regresemos a clases en persona o híbridas) 12
Preparación para emergencias 13
Política de hostigamiento, intimidación y bullying (HIB) 14
Transporte 15
Operaciones de instalaciones 15
Uso comunitario de las instalaciones del distrito 15
Servicios de educación especial 16
Quejas Relacionadas con Programas Federales 16
Notificación Anual de Derechos bajo FERPA 16
Información del directorio: Exclusión voluntaria 18
Uso de Internet de los estudiantes y comunicación electrónica 18
Quejas sobre el personal o los programas 19
Proceso para abordar sus inquietudes 19
Procedimiento para las Quejas 20
Declaración de no discriminación 21

Edmonds
SCHOOL DISTRICT



Edmonds SCHOOL DISTRICT
Each student learning, every day!

Política: 0000 (Resumen)
Sección: 0000 – Planificación

Raza y equidad

El Distrito Escolar de Edmonds reconoce que factores complejos, tanto sociales como históricos, contribuyen a las inequidades dentro de nuestro distrito escolar. Esta política confronta el prejuicio institucional que resulta en predecir el desempeño del estudiante en función de la raza, antecedentes y/o circunstancias (tales como, pero no limitado a: discapacidad, idioma, ingresos y cultura). Estamos decididos a abordar las brechas de oportunidades en todos los niveles de nuestra organización a través de políticas, procedimientos y prácticas con el fin de eliminar las brechas de logros persistentes.

Nuestros datos sugieren que, entre estos resultados tan dispares, la raza continúa siendo el factor más constante de predicción del rendimiento de los estudiantes. Como consecuencia, vamos a priorizar nuestros esfuerzos y recursos en estrategias que eliminen el racismo institucional.

Para hacer frente a las brechas de oportunidades y logros, el Distrito Escolar de Edmonds desarrollará herramientas y procedimientos de equidad como estrategias para eliminar las desigualdades sistémicas y garantizar la equidad sistémica para los estudiantes, el personal y las familias. El Distrito Escolar de Edmonds se compromete a:

1. Eliminar las desigualdades sistémicas

Para eliminar los factores que perpetúan las desigualdades, el Distrito Escolar de Edmonds garantizará la equidad sistémica.

2. Garantizar la equidad sistémica

El Distrito Escolar de Edmonds implementará y encabezará un plan de equidad racial en todo el sistema que se basa en tres pilares críticos: Compromiso/participación familiar, estudiantil y comunitario; liderazgo; y enseñanza y aprendizaje.

A. Participación	B. Liderazgo	C. Enseñanza, Aprendizaje
Los empleados del distrito desarrollarán e implementarán prácticas equitativas para y con nuestros estudiantes, sus familias y otros miembros de la comunidad, incluyendo:	Los líderes del distrito se asegurarán de que las acciones de los empleados sean guiadas por equidad racial y que esto conduzca a mejores resultados académicos al:	Los empleados del distrito trabajarán juntos para aumentar su capacidad individual y colectiva para enseñar de manera efectiva a una población estudiantil racial y étnicamente diversa, y cambiante al:
1. Buscar e incluir intencionalmente las múltiples perspectivas raciales y étnicas de los estudiantes en el desarrollo e implementación de prácticas y currículos de enseñanza y aprendizaje culturalmente receptivos;	1. Asegurarse de que la voz estudiantil se vea como crítica e incorporarla rutinariamente en la toma de decisiones;	1. Asegurar un ambiente escolar positivo y académicamente riguroso que involucre a todos y cada uno de los estudiantes;
2. Involucrar a familiares y miembros de la comunidad con el personal y estudiantes, en todo el distrito y en las escuelas y los sitios de programas, en el desarrollo e implementación de colaboraciones culturalmente apropiadas y efectivas entre el hogar y la escuela; e	2. Reclutar, emplear, apoyar, retener y desarrollar continuamente una plantilla de personal con sensibilidad cultural en las áreas administrativa, de enseñanza y apoyo; y	2. Colaborar como estudiantes, maestros y administradores para crear e implementar prácticas educativas y un plan de estudios culturalmente receptivos; y
3. Invitar e incluir a miembros de la comunidad para que aporten múltiples perspectivas culturales para examinar y resolver los problemas que surjan.	3. Reemplazar cualquier práctica operacional no equitativa con sistemas que apoyen la implementación de esta política.	3. Al identificar y eliminar las prácticas que conducen a la representación excesiva o insuficiente de cualquier grupo racial o étnico estudiantil en comparación con sus compañeros.

3. Aplicación y monitoreo

El Superintendente deberá informar regularmente sobre el progreso del plan y los resultados en específicas reuniones públicas de la junta.

Política de raza y equidad

Tomamos nuestra Política de Raza y Equidad como fundamento en nuestras decisiones y destaca nuestro compromiso con todos los estudiantes, familias y personal escolar. Lea el compromiso que tenemos con la comunidad del Distrito Escolar de Edmonds aquí: https://bit.ly/ESDRaceandEquity

Acceso a diferentes idiomas

Los padres y tutores del distrito tienen derecho a participar en la educación de sus estudiantes, incluyendo comunicarse con los maestros y el personal. El distrito tomará medidas razonables para proporcionar a las familias una interpretación oral y/o traducción escrita competente de los materiales o información sobre cualquier programa, servicio y actividad, y también para facilitar cualquier interacción con el personal que tenga que ver con la educación del estudiante. El distrito proporcionará dicho servicio cuando se pueda anticipar razonablemente según sea necesario o cuando las familias lo soliciten.

El distrito tiene una línea telefónica que le conectan con intérpretes que hablan español que pueden ayudar a comunicarse directamente con las escuelas. Si necesita llamar a una escuela, marque al 1-844-373-1952 (línea telefónica para intérpretes) y pida que le comuniquen con la escuela a la que asiste su estudiante Un intérprete le responderá la llamada en español así que esté preparada(o) para decirle el nombre de la escuela Un intérprete le responderá la llamada en español así que esté preparada(o) para decirle el nombre de la escuela Un intérprete le responderá la llamada en español así que esté preparada(o) para decirle el nombre de la escuela.

Información del distrito y el rendimiento escolar

Para ver los Datos de logro estudiantil y otros indicadores de responsabilidad y académicos, visiten la página de internet con los reportes por parte de la Office of the Superintendent of Public Instruction (OSPI), https://washingtonstatereportcard.ospi.k12.wa.us/. En el área de búsqueda (search), escriba Edmonds School District o el nombre específico de la escuela que le gustaría revisar, después haga clic en el botón “Go”. Hay datos del “Washington School Improvement Framework (Sistema de mejoras de las escuelas de Washington)” dentro del reporte de cada

escuela. Para ver los planes más recientes de mejora de nuestro distrito y escuelas, así como los informes de rendimiento, visite http://bit.ly/ESDplans.

Recursos de apoyo familiar

Entendemos que las familias continúan necesitando apoyo durante el año escolar. A medida que cambian las situaciones familiares, estamos aquí para ofrecerle apoyo y guiarle hacia dónde puede encontrar recursos. Si tiene una necesidad urgente, comuníquese para pedir ayuda utilizando la siguiente información:

Lunes a viernes de 9 a.m. a 3 p.m.
425-431-1454
familysupport@edmonds.wednet.edu

Desayuno y almuerzo

Los menús incluyen cereales integrales, proteínas bajas en grasa, frutas frescas y vegetales con la opción de elegir leche. Para ver los menús visite: http://bit.ly/ESDmenus

Pagos por los alimentos

Los puede hacer en efectivo, cheque (a nombre de ESD) o en internet en https://wa-edmonds.intouchreceipting.com/.

Alimentos gratuitos y a bajo precio

¿Su estudiante cumple con los requisitos para recibir alimentos gratis o a bajo precio? Solicite los beneficios de alimentos en esta página de internet: bit.ly/ESDFoodApp. Las solicitudes también están disponibles en todas las escuelas y en cada lugar dónde entregan comidas. La solicitud puede entregarse en cualquier edificio del distrito, enviarse por correo electrónico a morand@edmonds.wednet.edu o por correo normal a:

Attention Food & Nutrition Services , 20420 68th Ave W , Lynnwood, WA 98036

Habrá alimentos disponibles para llevar durante las clases a distancia

Las comidas se entregarán en paquetes para cinco días, que incluyen cinco desayunos y cinco almuerzos por estudiante. Las familias o los estudiantes que recogerán los paquetes de comida deberán proporcionar el nombre y apellido del estudiante y/o su número de identificación de estudiante, lo que permitirá que se cargue a la cuenta del estudiante. Se aplicarán los beneficios de alimentos gratuitos o a bajo precio para los estudiantes que tienen derecho a esos beneficios.

Para obtener más información, visite el sitio web del Departamento de Servicios de Alimentos

y Nutrición (Food and Nutrition Services Department) http://bit.ly/ESDFoodNutritionServices o llamando al 425-431-7077. Esta institución ofrece una igualdad de oportunidades.

Política de bienestar del estudiante

El Distrito Escolar de Edmonds reconoce el papel fundamental que tiene la salud en la educación y desarrollo de los estudiantes. El distrito está comprometido a ofrecer oportunidades de aprendizaje que apoyan la alimentación saludable y la actividad física regular. Nuestra Política de bienestar estudiantil describe los pasos específicos para crear un entorno escolar más saludable, como los estándares de nutrición específicos para los alimentos que se venden en la escuela, reglas para las celebraciones en el aula y cómo fomentamos la actividad física. Revise por favor la política en el sitio web del distrito: https://www.edmonds.wednet.edu/departments/food___nutrition_services/wellness_policy.

Chromebooks y acceso a Internet

Todos los estudiantes del Distrito Escolar de Edmonds, desde PreK hasta el 12º grado, tienen la oportunidad de obtener y usar un Chromebook para apoyar su educación. Los estudiantes tienen a su disposición muchos recursos educativos y otras herramientas adoptadas y compatibles en línea. Toda la tecnología y el software proporcionados para uso educativo están disponibles gracias a los impuestos sobre capital/tecnología aprobados por los votantes. Comuníquese con su escuela para obtener más información sobre la distribución.

Alentamos a las familias a leer las políticas del distrito relacionadas con la seguridad en Internet y el uso responsable de los recursos del distrito: https://bit.ly/ESDInternetSafety.

Se ha suspendido el Programa de Daños/Pérdidas para el inicio del año escolar 2020-21. Reconsideraremos reiniciarlo cuando los estudiantes regresen al aula.

Apoyo tecnológico para estudiantes (Student Technology Support)

techsupport@edmonds15.org
425-431-1211
Horario de servicio: 8 a.m.-7 p.m.

Apoyo para acceso a Internet (Internet Access Support)

Hay varias opciones disponibles para los estudiantes que necesiten apoyo para acceder a Internet. Las familias pueden ser aptas para obtener ya sea acceso a Internet a bajo costo o un aparato WiFi hotspot. Para obtener más detalles, visite el sitio web de Family Support https://bit.ly/ESDTechsupport.

Attendance

El Distrito Escolar de Edmonds está haciendo un gran esfuerzo para asegurarse de que todos los estudiantes se beneficien plenamente de su educación asistiendo a la escuela con regularidad. Aunque la escuela este año será diferente, queremos recordarles a las familias que la asistencia es esencial para el logro académico de todos y cada uno de los estudiantes. Los estudiantes con baja asistencia se pierden de la enseñanza importante de conceptos clave, rápidamente se atrasan en la escuela y tienen menos probabilidades de lograr el éxito académico. Continúe fomentando a sus estudiantes que se mantengan enfocados y a que accedan a los recursos escolares.

El Distrito Escolar de Edmonds seguirá los protocolos de asistencia descritos por la Oficina del Superintendente Estatal de Instrucción Pública (OSPI) de Washington con respecto a las opciones de clases a distancia, híbridas y en persona.

Tenga en cuenta que la información que se encuentra a continuación describe la política actual del estado y del distrito. Visite el sitio web de Asistencia del Distrito para obtener la información más actualizada: https://www.edmonds.wednet.edu/families/attendance

Faltas justificadas aceptables:

1. Participación en una actividad o programa educativo aprobado por el distrito o la escuela;
2. Enfermedad, problema de salud, cita médica;
3. Emergencia familiar que incluye, pero no se limita a, una muerte o enfermedad en la familia;
4. Propósito religioso o cultural, incluida la celebración de una fiesta religiosa o cultural o la participación en la instrucción religiosa o cultural;
5. Tribunal, proceso jurídico o servir en un jurado;
6. Visita a una escuela técnica, programa educativo o para continuar su educación superior después de la preparatoria, o una entrevista para obtener una beca;
7. Actividades de búsqueda y rescate reconocidas por el estado consistentes con la Ley RCW 28A.225.055;
8. Ausencia relacionada directamente a que el estudiante no tiene un hogar;
9. Ausencia por medidas disciplinarias/correctivas (p.ej., suspensión a corto o largo plazo, expulsión de emergencia); y
10. Por una actividad mutuamente acordada por el director(a), madre, padre, tutor o joven emancipado.

Aprobación de faltas:

Alentamos a las familias a mantenerse en comunicación constante con la escuela de sus estudiantes. La política actual del distrito escolar permite que se notifique la falta/llegada tarde hasta dos días después de que el estudiante regrese a clases y lo puede hacer a través de una llamada

telefónica, una nota, un correo electrónico o en persona en la oficina. Si no envía la justificación a la oficina dentro del período de dos días, la ausencia se considerará una falta injustificada.

Ausentismo crónico y absentismo escolar (faltas injustificadas):

Cada ausencia, justificada o injustificada, es una oportunidad de aprendizaje perdida y puede tener un impacto significativo en el éxito del estudiante tanto en la escuela como en la vida. Un estudiante que pierde el 10% o más de sus clases, que podrían ser sólo dos días al mes, por cualquier motivo, se considera ausencia crónica. Se considera a un estudiante un desertor escolar si faltan 5 o más días sin justificación en un mes o faltan 10 o más días sin justificación en un año. Cinco o más días injustificados pueden conducir a una conferencia con la escuela.

Servicios de salud estudiantil

El personal de servicios de salud escolar puede ayudar a todos los estudiantes con cuidado preventivo, como exámenes de la vista, planificación del manejo de casos para problemas de salud, así como cuidados intensivos y urgencias. En el Distrito Escolar de Edmonds, enfermeras profesionales calificadas brindan esta atención.

Para los estudiantes con enfermedades crónicas, las enfermeras escolares y otros proveedores de atención médica desempeñan un papel importante en el manejo diario de sus condiciones. El personal de servicios de salud escolar es responsable de coordinar la atención comunicándose con la familia del estudiante, el personal de la escuela y los proveedores de atención médica.

Las enfermeras del Distrito Escolar de Edmonds alientan a todos los estudiantes a tener un médico de cabecera ya que es clave para el bienestar. Recibir servicios de un proveedor de atención médica constante les brinda a los estudiantes una mejor oportunidad de mantenerse sanos. Asistir al mismo centro de cuidados médicos provee:

- Exámenes de detección regulares
- Información de los logros del desarrollo – habilidades de movimiento, habilidades de habla y lenguaje, habilidades sociales, habilidades emocionales y de autosuficiencia
- Información sobre inmunizaciones y administración de vacunas.
- Consejos de salud y seguridad

Comuníquese con la enfermera de su escuela si necesita ayuda para acceder a atención médica.

Cuando su estudiante se enferma

Nos preocupa proteger a los estudiantes y a sus familias de enfermedades, por eso por favor mantenga a un estudiante enfermo(a) en casa para que no ponga en riesgo a otros estudiantes de contraer enfermedades. Algunos síntomas para mantener en casa a un estudiante incluyen:

- Temperatura corporal de más de 100º Fahrenheit
- Secreción nasal persistente y/o tos crónica
- Dolor de garganta con glándulas inflamadas
- Diarrea
- Nausea
- Vómito
- Dolor muscular o corporal
- Erupción cutánea con fiebre y picazón
- Sarna
- Conjuntivitis
- Varicela

Si su estudiante se enferma en la escuela con cualquiera de los síntomas anteriores o cualquier otro síntoma que pueda indicar una enfermedad contagiosa, la escuela le pedirá que recoja a su estudiante.

Además, si su estudiante es diagnosticado con una enfermedad contagiosa, notifique a la escuela ya que la exposición puede afectar a estudiantes con sistemas inmunes frágiles o ciertos problemas médicos. Toda la información sobre la salud será tratada con confidencialidad.

Medicamentos de emergencia y estudiantes con Problemas de salud que ponen en riesgo su vida (LTC por sus siglas en inglés

Para la salud y seguridad de los estudiantes con problemas de salud que ponen en riesgo su vida (LTC), nuestro distrito escolar considera de la más alta prioridad cumplir con la Ley de Problemas de Salud que Ponen en Riesgo su Vida del Estado de Washington (RCW 28A.210.320).

Ejemplos de posibles problemas de salud que ponen en riesgo la vida incluyen: Alergias graves (anafilaxia) a alimentos, picaduras de insectos o contacto con ciertas sustancias, diabetes, convulsiones, ciertos problemas cardiacos y muchos más. Si no está seguro de si su estudiante tiene LTC, consulte con la enfermera de la escuela de su estudiante.

Un estudiante con LTC debe tener lo siguiente en la escuela antes de que pueda asistir a clases:

1. Un plan de salud desarrollado para el entorno escolar que aborda la Condición que pone en riesgo su vida (este plan es escrito por la enfermera escolar en colaboración con el padre/madre/tutor del estudiante y el proveedor de atención médica);
2. Órdenes de medicamentos y/o equipos de emergencia pedidos por un proveedor de atención médica con permiso y autoridad para prescribir, con instrucción escrita, si es necesario;
3. Medicamento y/o equipo, si es necesario.

Medicamentos

Los medicamentos deben administrarse antes o después de clases bajo la supervisión de una madre/padre/tutor. Si es necesario, los medicamentos se pueden administrar en la escuela de forma diaria, temporal o según sea necesario bajo la supervisión de una enfermera escolar titulada.

Para los medicamentos con o sin receta se requiere la autorización por escrito de una madre/padre/tutor con una solicitud por escrito de un médico titulado con autoridad para prescribir medicamentos. Si se debe administrar el medicamento por más de quince días consecutivos, se necesitará la solicitud por escrito del médico autorizado y debe de ir acompañada de instrucciones escritas. La orden médica es válida solo para el año escolar actual.

La madre/padre/tutor debe traer los medicamentos a la escuela y guardarlos en la enfermería de la escuela. Los medicamentos con y sin receta deben estar debidamente etiquetados y estar en su envase original. La escuela sólo aceptará un suministro de 20 días de medicamentos a la vez.

Auto-administración/Auto-transporte de medicamentos del estudiante

Si un profesional de la salud y la madre/padre/tutor del estudiante solicitan que se le permita al estudiante portar y/o auto administrar su propio medicamento, el distrito lo proporcionará llevando a cabo la práctica de consulta con la enfermera escolar y el/la directora(a) de la escuela basándose en lo siguiente:

1. Circunstancias individuales del estudiante, tipo de medicamento, nivel de desarrollo, grado y preocupaciones generales de seguridad; todos los elementos se toman en consideración para lo apropiado de esta actividad;
2. No están permitidos los medicamentos regulados bajo esta disposición;
3. Si se ha aprobado que el/la estudiante autoadministre/lleve consigo su medicamento, se requiere que el/la estudiante tenga en su persona solo la dosis diaria (con la excepción de dispositivos de dosis múltiples como inhaladores) necesaria durante el horario escolar y cualquier evento adicional patrocinado por la escuela.

Inhaladores de Asma y medicamentos de emergencia

Para usar un inhalador en la escuela no es suficiente una nota de un padre, madre o tutor. Los siguientes elementos deben estar en orden en la escuela para que un estudiante pueda traer o se pueda auto administrar inhaladores de asma o medicamentos de emergencia:

1. Una autorización de medicamentos del proveedor de atención médica del estudiante;

2. El padre/madre/tutor necesita completar y presentar la documentación requerida por la escuela;
3. El estudiante tiene que demostrarle al proveedor de atención médica y a una enfermera escolar su habilidad de usar el inhalador de manera segura y/o medicamentos de emergencia según lo prescrito.

Excursiones /eventos patrocinados por la escuela

Según la ley del estado de Washington, ciertos medicamentos pueden ser administrados por personal escolar sin licencia después de que una enfermera escolar les capacitó y delegó durante las excursiones y otros eventos patrocinados por la escuela.

Para los estudiantes que viajan fuera del estado o fuera del país tendrán que hacerse otros arreglos debido a que la enfermera de la escuela sólo puede delegar dentro del Estado de Washington. Debido a las restricciones fuera del estado o fuera del país, si se prevé que su estudiante estará participando en una excursión de esa descripción, por favor consulte con su enfermera escolar a principios del año escolar para hablar de las adaptaciones necesarias.

Si su estudiante está participando en una excursión o una actividad patrocinada por la escuela y requiere medicamentos que normalmente no se proporcionan durante el horario escolar normal, es importante que coordine un plan con el/la maestro(a) de su estudiante y la enfermera escolar cuatro semanas antes del evento.

Inmunizaciones y vacunas

La Junta Escolar exige que los estudiantes presenten evidencia de su estado de vacunación contra enfermedades prevenibles como lo requiere el Departamento de Salud del Estado de Washington para ingresar a la escuela. Los estudiantes podrán comenzar sus clases solo si recibieron todas sus vacunas y presentaron un documento verificado por un médico en o antes del primer día de asistencia. Si se necesitan dosis de inmunización adicionales después de recibir todas las vacunas iniciales, los estudiantes pueden comenzar las clases en estado condicional y permanecer hasta que se le exija la siguiente dosis. El Departamento de Salud reconoce como prueba de vacunación un Certificado o Cartilla de Vacunación. Todas y cada una de las exenciones deben procesarse e informarse en un Certificado de exención (COE) según lo dispuesto por el Departamento de Salud de Washington. El distrito tiene acceso al Módulo Escolar del Sistema de Información de Vacunas del Estado de Washington (IIS por sus siglas en inglés) para ver e ingresar los registros de vacunación de los estudiantes. Existen consideraciones legales al acceder a WAIIS, ya que se considera un registro médico y tanto la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) como la Ley de Privacidad y Derechos de Educación de la Familia (FERPA) se aplican al manejo de información de de inmunización escolar en el IIS. La Regla de Privacidad de HIPAA reconoce la necesidad de que las autoridades de salud pública y otras personas responsables de garantizar la salud y la seguri-

dad públicas tengan acceso a información de salud protegida para llevar a cabo su misión de salud pública (Section 164.512(b)). La Ley de Privacidad y Derechos de Educación de la Familia (FERPA) guía a la autoridad de la escuela para divulgar información. De acuerdo con la ley, una enfermera escolar o un cesionario debe tener el consentimiento por escrito de la madre/padre/tutor para agregar información de vacunación al expediente de un estudiante en el Sistema de Información de Inmunización del Estado de Washington.

Política de consumo de alcohol y drogas de los estudiantes

El Distrito Escolar de Edmonds reconoce que el uso/abuso y posesión de alcohol, sustancias controladas, ilegales, adictivas o dañinas, incluyendo esteroides anabólicos, es un problema social y puede representar un impedimento para el desarrollo normal, el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes. Para asegurar la seguridad, la salud y el bienestar de todos los estudiantes, el Distrito está comprometido con el desarrollo de un programa que enfatiza la prevención, la intervención, el apoyo tras tratamiento y las acciones correctivas necesarias.

El Distrito también reconoce los efectos en la escuela, el hogar y la comunidad como resultado del uso/abuso de drogas, alcohol y sustancias. Si bien la obligación principal de buscar asistencia recae en el estudiante y sus padres/tutores, el personal de la escuela trabajará con las familias y servicios en la comunidad para desarrollar e implementar un programa integral de prevención e intervención de drogas y alcohol.

Parte de nuestra responsabilidad es informarle cada año de la política del Distrito sobre el uso de drogas/sustancias/alcohol del estudiante. Esta política es la siguiente:

Cualquier estudiante que esté bajo la influencia o posea, venda, ofrezca a la venta o distribuya alcohol o sustancias controladas o parafernalia de drogas será considerado bajo la categoría disciplinaria de mala conducta excepcional, que garantiza que se recurra inmediatamente a una suspensión a corto o largo plazo o expulsión de la escuela.

Naloxona/NARCAN

Con el fin de ayudar a una persona en riesgo de sufrir una sobredosis relacionada con opioides, las escuelas mantendrán el medicamento de reversión de sobredosis de opioides en aerosol nasal y se dispensarán de acuerdo con la ley RCW 69.41.095. Los empleados escolares, como una enfermera o un empleado capacitado designado, podrán administrar el medicamento en aerosol nasal para la reversión de sobredosis de opioides, que es propiedad de la escuela, para responder a los síntomas de una sobredosis relacionada con opioides. Se pueden usar medicamentos de reversión de opioides en la propiedad escolar, incluyendo los edificios, los campos de la escuela y los autobuses escolares.

Pandemia

Durante una pandemia, el Distrito Escolar de Edmonds seguirá las pautas proporcionadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el Departamento de Salud del Estado de Washington y el Distrito de Salud de Snohomish. En caso de una pandemia, el distrito, con el fin de proteger a la comunidad escolar, seguirá las recomendaciones y los requisitos proporcionados por el Distrito de Salud de Snohomish y el Departamento de Salud del Estado de Washington. Estos requisitos incluyen:

1. Notificar al Distrito de Salud de Snohomish de una enfermedad contagiosa de declaración obligatoria y seguir las directivas del Oficial de Salud,
2. Informar condiciones y ausentismo superior al 10 por ciento según las recomendaciones del Distrito de Salud de Snohomish.
3. Seguir las pautas de la "Guía de control de enfermedades infecciosas para el personal escolar" creado en conjunto por el Departamento de Salud del Estado de Washington y la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

Se utilizarán diferentes formas de comunicación para mantener al personal y a la comunidad escolar informados sobre los anuncios asociados con la respuesta a la pandemia del Distrito Escolar de Edmonds. Asegúrese de que su escuela tenga acceso a los datos más recientes de su familia para notificarle en caso de una emergencia.

Comunicaciones

Acceso familiar de Skyward (Skyward Family Access)

Skyward Family Access es nuestro sistema de información estudiantil que contiene información importante como calificaciones, asistencia y otra información importante para cada familia y estudiante. Para obtener más detalles, visite el sitio web de acceso a la cuenta de Skyward: https://bit.ly/ESDSkywardaccounts

Skylert

A través de Skylert, usted controla cómo el distrito y las escuelas se comunican con usted para recibir mensajes de emergencias, llamadas sobre la asistencia, servicios de alimentación y nutrición, eNews del distrito y otras comunicaciones. Usaremos los números de teléfono, las direcciones de correo electrónico y los números con capacidad de texto que tenemos registrados para comunicarnos con usted. Utilice Skylert de Skyward Family Access para cambiar/poner al corriente sus datos. Se accede a Skylert a través de Skyward Family Access. Visite el sitio web de Skylert para obtener más detalles: http://bit.ly/SkylertESD

Mensaje de texto

Además de enviar correos electrónicos y mensajes de correo de voz, el distrito y la escuela pueden comunicarse a través de mensajes de texto de dos maneras. Ambos con voluntarios y requieren que usted apruebe recibir los mensajes:

- **Mensajes de texto directos (SMS)** – Se anima a las familias a optar por recibir mensajes de texto directos para comunicaciones de todo el distrito y de la escuela. Debe ingresar sus datos en Skyward para poder participar en los mensajes de texto. Para obtener información sobre cómo participar, visite el sitio web de mensajes de texto: http://bit.ly/ESDtext
- **Remind** – Como novedad este año escolar 2020-21, ofrecemos la oportunidad para que las familias participen en comunicaciones en el aula y en grupos pequeños. Para obtener la información más reciente, visite el sitio web de Remind: https://bit.ly/ESDRemind

Aplicación móvil del distrito

La aplicación móvil del Distrito Escolar de Edmonds es gratuita y está disponible para Android, iPhone y iPad. Descárguelo buscando 'Edmonds K12' en Apple App Store o Google Play Store. La aplicación móvil se conecta con las últimas aplicaciones de las escuelas y del distrito, incluidas Skyward, menús de almuerzo, Canvas, pago en línea, SafeSchools Alert, Naviance y cuentas de redes sociales del distrito.

Información de emergencia *(para cuando regresemos a clases en persona o híbridas)*

¿Cómo sé si la escuela está cerrada o está operando en un horario anormal?

A LOS PADRES DE FAMILIA, PERSONAL Y ESTUDIANTES – ES IMPORTANTE SEÑALAR:
Si el Distrito Escolar de Edmonds **NO** envía un mensaje específico sobre el horario escolar, entonces *nuestras escuelas están operando en un horario normal*.

En el día de un posible cambio de horario se hará todo lo posible para que la información esté disponible a más tardar a las 6:00 am de las siguientes fuentes:

- **ESCUCHE O VEA** las estaciones de radio y TV del área;
- INGRESE a
 - www.flashalert.net
 - www.edmonds.wednet.edu
- MENSAJE DE VOZ
 - Conmutador del Distrito: 425-431-7000 (a partir de las 5:15 a.m. a las 7:30 a.m. aprox.)
 - Escuelas: La escuela de su hijo(a) puede proporcionar actualizaciones en su sistema de correo de voz. Llame al número principal de la escuela para obtener más información.

Cuando se cierran las escuelas

- Todas las escuelas y programas se cierran por un día.
- Se cancelan todas las actividades después de clases, eventos nocturnos y prácticas deportivas (incluyendo eventos no distritales).
- Los días de clases perdidos por el clima deben ser repuestos. Vea las páginas de los meses de mayo y junio en el calendario para ver los días de recuperación designados.

Cuando las clases comienzan dos horas tarde:

- Las clases comienzan dos horas después de la hora regular de inicio de clases.
- Los autobuses recogen a los estudiantes dos horas después de la hora regular.
- No hay programas matutinos de Move 60!
- No hay preescolar de educación especial matutino.
- No hay preescolar de cooperativa matutino, Family PreK o ECEAP.
- Todas las actividades de los estudiantes (atletismo y clubes académicos después de clases) se llevarán a cabo según lo programado a menos que se notifique lo contrario.
- Los estudiantes saldrán a la hora de salida regular, a menos que se anuncie lo contrario.
- No hay transporte para actividades fuera del distrito escolar.
- No hay programas matutinos de CTE o Sno-Isle.
- Las actividades vespertinas de los programas de CTE y Sno-Isle dentro del distrito continuarán.
- Los servicios de desayuno y almuerzo estarán disponibles una vez que comience las clases ese día.

Preparación para emergencias

Reunificación de padres y estudiantes

En el caso de un cierre de escuela o evacuación por un caso de emergencia real, el Distrito notificará sobre un sitio de reunificación familiar. Por favor espere la notificación y no responda a la escuela a menos que se le indique. Los estudiantes solo serán entregados a los padres autorizados para recoger a sus hijos como se indica en el acceso familiar Skyward (Skyward Family Access). Asegúrese de tener su identificación durante una emergencia y de haber actualizado su información en el acceso familiar Skyward con la información de contacto adecuada para usted y cualquier amistad(es) o miembro(s) de la familia que se haga responsable de recoger a su estudiante.

Procedimiento de cierre de emergencia por intrusos violentos

El Distrito adoptó nuevas pautas federales para la respuesta en caso de intruso violento/tirador activo. Nuestras escuelas llevan a cabo simulacros estándares de correr, esconderse, luchar a través del protocolo A.L.I.C.E.

A.L.I.C.E. significa: Alerta, Bloquear, Informar, Oponer, Evacuar. La base de este plan de respues-



ta es proporcionar más opciones a los estudiantes y al personal. Los cinco pasos de A.L.I.C.E. no son lineales. Pueden ser utilizados por el personal y los estudiantes en cualquier orden, a medida que se desarrolla una situación. El objetivo número uno de A.L.I.C.E. es mantener a los estudiantes y al personal a salvo y fuera de peligro.

Tragedias anteriores han demostrado que simplemente tener a los estudiantes encerrados e intentar ocultarse no siempre es la respuesta más adecuada.

Para obtener más información sobre los planes de preparación para emergencias del Distrito Escolar de Edmonds, visite: http://bit.ly/ESDsafety.

Si ves algo, di algo

El Distrito Escolar de Edmonds evalúa y ajusta constantemente los protocolos y procedimientos de seguridad para garantizar que nuestras escuelas sigan siendo un entorno de aprendizaje seguro y cómodo. Sin embargo, las políticas y el equipo no pueden con todo, para lograr escuelas verdaderamente seguras es necesario que toda la comunidad del campus contribuya. Bullying, acoso, intimidación, amenazas, traer armas y drogas a la escuela tienen un impacto significativo en el éxito de los estudiantes y la capacidad de mantener un ambiente escolar seguro Una de las piezas claves para mantener un entorno seguro es “Si ves algo, di algo”. **Si ves o escuchas algo inapropiado o peligroso, algo que te hace sentir insegura(o), informa sobre el incidente a un(a) maestro(a), consejera(o), administrador(a) o infórmalo usando nuestra línea anónima de Alerta al 425-551-7393.** Las medidas que tomes no solo mantendrán nuestras escuelas más seguras, sino que también podrán salvar las vidas de las personas que son importantes para ti.

Política de hostigamiento, intimidación y bullying (HIB)

El Distrito Escolar de Edmonds está comprometido a establecer un ambiente educativo seguro y cívico para todos los estudiantes libre de acoso, intimidación o bullying (HIB). Hostigamiento, intimidación o bullying significa cualquier imagen o mensaje intencionalmente escrito — incluyendo aquellos que son transmitidos electrónicamente — acto verbal o físico, incluyendo, entre otros, uno que se demuestre que está motivado por raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, incluida la expresión o identidad de género, discapacidad

mental o física u otras características distintivas; cuando un acto: A. Daña físicamente a un estudiante o daña la propiedad del estudiante; B Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante; C. Crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o D. Tiene el efecto de perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

La Política 3207 y su Procedimiento 8207-R1 se pueden encontrar en www.edmonds.wednet.edu. El formulario para reportar incidentes se localiza bajo *Frequently Requested Forms* (Formularios de uso frecuente) también en el sitio web del Distrito.

Transporte

Durante el modelo de educación completamente a distancia, Continuous Remote Learning 2.0, no habrá transporte en autobús escolar disponible para los estudiantes.

Contamos con un nuevo sistema de rutas de transporte. La información de la ruta del autobús de los estudiantes estará disponible en una nueva aplicación del portal para padres y en Skyward Family Access. Visite el sitio web de Transporte para obtener más detalles: https://bit.ly/ESDTransportation.

Operaciones de instalaciones

Prácticas de aplicación de pesticidas/plaguicidas

Nuestro Distrito ha establecido el Manejo Integrado de Plagas (IPM) para ayudar a proporcionar un entorno de aprendizaje, trabajo y juego seguro y saludable para estudiantes, personal, familias y usuarios de nuestras propiedades.

Plan de manejo del asbesto

El Distrito ha desarrollado un Plan de Manejo de Asbesto para cada escuela, como lo requiere la Ley de Respuesta a Emergencias de Peligro de Asbesto de 1986.

Pruebas de calidad del agua

El Distrito Escolar de Edmonds evalúa la calidad del agua cada año en cada edificio del distrito de aproximadamente 300 fuentes de agua para beber y fuentes de agua utilizadas para cocinar.

Puede encontrar información detallada sobre el manejo de plagas, el asbesto y la calidad del agua en el sitio web del Departamento de Mantenimiento: https://bit.ly/ESDMaintenance

Uso comunitario de las instalaciones del distrito

Los edificios e instalaciones del distrito son de propiedad pública, para ser utilizados en el mejor interés de toda la comunidad. El uso de edificios e instalaciones propiedad del Distrito Escolar de Edmonds para actividades del distrito tiene prioridad sobre cualquier otro uso, pero se anima

a los grupos comunitarios a que también hagan uso de las instalaciones del Distrito.

Debido a COVID-19, es posible que las instalaciones del distrito no estén disponibles. El uso de alquiler de edificios y campos puede cancelarse en cualquier momento y con poca antelación.

Póngase en contacto a través de internet con la Oficina de uso comunitario para obtener más información http://bit.ly/ESDFacilityUse. También puede enviar un correo electrónico a lanel@edmonds.wednet.edu, or call 425-431-3844.

Servicios de educación especial

Los servicios de educación especial son proporcionados a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos para recibir estos servicios desde el nacimiento hasta los 21 años. Para solicitar información sobre los servicios para los estudiantes actualmente inscritos en el Distrito, comuníquese con el/la psicólogo(a) de la escuela en su escuela local. Para los estudiantes que no están actualmente inscritos, por favor llame a la Oficina de Psicología y Servicios de Consejería al 425-431-7208. Las políticas del distrito, procedimientos y cualquier informe requerido relacionado con la Educación Especial están disponibles al público bajo solicitud, a través de la oficina de Educación Especial del Distrito o en su página web https://www.edmonds.wednet.edu/departments/special_education.

Quejas Relacionadas con Programas Federales

Una queja ciudadana es una declaración escrita que alega una violación de una regla, ley o regulación federal o regulación estatal que se aplica a un programa federal.

Para presentar una queja contra un distrito escolar, distrito de servicios educativos (ESD) u otro proveedor de servicios (subcontratista), por favor visite la página web de Quejas de Ciudadanos de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública, para ver un esquema de los 5 pasos del proceso en www.k12.wa.us/TitleI/CitizenComplaint.aspx.

Notificación Anual de Derechos bajo FERPA

Los padres/madres/tutores (“Padres”) y los estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los “registros educativos” y otros derechos bajo los Derechos de Educación de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA).

“Registros escolares” significa cualquier registro (a mano, impreso, cintas, película, computadora u otro medio) mantenido por el Distrito Escolar de Edmonds o un agente del Distrito, que contiene información de identificación personal directamente relacionada con un estudiante, excepto las notas personales de trabajo mantenidas por un miembro del personal.

Los padres de los hijos dependientes tienen el derecho de inspeccionar los expedientes escolares con respecto a sus niños excepto por ciertos expedientes del cuidado médico. Un estudiante elegible (de 18 años o más) puede inspeccionar sus registros escolares. Si un registro contiene información sobre más de un estudiante, el acceso será proporcionado solamente a esa porción del registro o documento que se relaciona con ese estudiante. La revisión se llevará a cabo inmediatamente después de que se reciba una solicitud, a menos que el oficial de registros de una explicación por escrito para no hacerlo. En ningún caso el acceso tendrá lugar más de 45 días después de la solicitud.

La inspección y la revisión se llevarán a cabo durante las horas normales de trabajo, a menos que el oficial de registros consienta otros arreglos. Los oficiales de registros proveerán asistencia razonable en la interpretación y análisis de los expedientes estudiantiles según lo solicitado. Aunque los registros deben permanecer dentro del control del Distrito, pueden ser copiados o reproducidos para el padre o estudiante elegible por su cuenta. Al graduarse de la escuela preparatoria, un estudiante puede solicitar recibir una transcripción final, además de su diploma.

En el momento de la inspección y revisión, la madre/padre o estudiante elegible que tiene acceso a los registros, puede cuestionar la pertinencia y exactitud de cualquier registro directamente relacionado con el estudiante y puede solicitar corrección o supresión. Los funcionarios de registros pueden cumplir con dichas solicitudes corrigiendo o eliminando registros que sean inexactos, engañosos o que violen la privacidad, siempre que el superintendente o su designado estén de acuerdo.

Los padres tienen el derecho de consentir la revelación de la información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la revelación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por la Escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o personal médico y de la policía); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o compañía con quien la Escuela ha contratado para realizar una tarea especial (tal como un abogado, un auditor, un consultor médico o un terapeuta); o una madre/padre o estudiante que sirve en un comité oficial, tal como un comité disciplinario o de quejas, o que esté ayudando a otro funcionario de la escuela en el desempeño de sus tareas.

Un funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si dicho funcionario necesita revisar un registro escolar para cumplir con su responsabilidad profesional.

A solicitud, la Escuela revela los registros escolares sin el consentimiento de los funcionarios de otro distrito escolar en el cual un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse.

Los padres tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre presuntos incumplimientos por parte del distrito escolar para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office (*Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares*)
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

Para obtener más información, lea el Procedimiento de la Junta Escolar 3231P – Procedimientos del Sistema de Registros Estudiantiles en el sitio web del Distrito.

Información del directorio: Exclusión voluntaria

El Distrito Escolar de Edmonds define la información del directorio como el nombre del estudiante, fotografía, escuela, grado, fechas de asistencia, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, el peso y la estatura de los miembros de los equipos atléticos, diplomas y premios recibidos y la escuela anterior más reciente asistida.

The Edmonds School District will routinely release directory information for the purpose of providing education, scholarship, vocational/occupational and/or military information, or to the news media and law enforcement. This information shall not be released for commercial purposesEl Distrito Escolar de Edmonds publicará rutinariamente información de directorio con el propósito de proporcionar educación, becas, información vocacional/ocupacional y/o militar, o para los medios de comunicación y organismos del orden público. Esta información no se publicará con fines comerciales.

Usted tiene el derecho de negar información para el directorio. El formulario “No divulgar información de directorio (Do Not Release Directory Information)” puede ser completado por un padre, una madre, tutor o un estudiante mayor de 18 años y debe ser entregado a una oficina de la escuela. El formulario está disponible en línea en http://bit.ly/ESDrequestedforms.

Uso de Internet de los estudiantes y comunicación electrónica

El Distrito Escolar Edmonds proporciona a todos los estudiantes acceso a servicios en red, así como a Internet y algunas formas de comunicación electrónica. Tener acceso permite a los estudiantes utilizar el currículo en línea y los recursos adquiridos por el Distrito para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, para acceder a los sistemas del Distrito tales como el catálogo de su biblioteca escolar, así como el acceso a sitios educativos gratuitos en Internet. Suponemos que los padres otorgan a sus estudiantes el derecho de acceder a la red y desean que éstos utilicen los recursos de la red que incluyen Internet como un recurso educativo a menos que su

escuela tenga un Formulario de exclusión de Internet y comunicación electrónica firmado por usted.

Quejas sobre el personal o los programas

La Junta Escolar del Distrito Escolar de Edmonds agradece los comentarios constructivos sobre los programas y otras responsabilidades del distrito, pero la Junta tiene la responsabilidad legal y ética de proteger a su personal y estudiantes de las críticas y/o interrupciones de los programas escolares. La junta no atenderá quejas con respecto a ningún miembro del personal o estudiante en la sesión pública de las reuniones de la junta a menos que esa persona haya solicitado una audiencia pública. El distrito agradece cualquier pregunta, comentario o inquietud que se presente de manera profesional. El distrito alienta a aquellos que tienen inquietudes a seguir el protocolo del distrito para tratar dichas inquietudes: Paso 1: Discuta el tema con una maestra(o) o una consejera(o) de la escuela, o con la persona correspondiente al departamento o programa. Si no se resuelve, Paso 2: Discuta el problema con el/la director(a). Si se trata de una preocupación a nivel escuela, se convierte en el Paso 1. Si no se resuelve, Paso 3: Póngase en contacto con la oficina del director ejecutivo o el superintendente auxiliar correspondiente. Si no se resuelve, Paso 4: Comuníquese con la Oficina del Superintendente. El superintendente desarrollará procedimientos para manejar las quejas relacionadas con el personal o los programas. Puede encontrar la Política de la Junta Escolar 4220 en www.edmonds.wednet.edu.

Proceso para abordar sus inquietudes

A pesar de nuestros mejores esfuerzos, habrá un momento en que algo no funcione para usted en el Distrito Escolar Edmonds – un momento en el que usted se pregunte por qué se hizo algo o porqué no se hizo. Cuando se encuentre en esta situación, le pedimos que trabaje con nosotros siguiendo los pasos a continuación según lo establecido por nuestra Junta Escolar.

Paso 1: Discuta el tema con una maestra(o) o una consejera(o) de la escuela, o con la persona correspondiente al departamento o programa.
Paso 2: Discuta el problema con el/la director(a). Si se trata de una preocupación a nivel escuela, se convierte en el Paso 1.
Paso 3: Comuníquese con la Oficina del Superintendente Auxiliar.
Paso 4: Comuníquese con la Oficina del Superintendente.

Si no puede resolver el problema durante cualquiera de los pasos anteriores, solicite a la persona de ese nivel que le ayude a mover el proceso al siguiente paso. Los miembros de la Junta Escolar pueden pedir al Superintendente que discuta las preocupaciones de los ciudadanos con la persona apropiada. (Resumen de la Política del Distrito 9012, Comunicación ciudadana sobre el personal y 9012-R1 Procedimientos para la comunicación ciudadana con respecto al personal.)

Procedimiento para las Quejas

Si usted cree que su hijo está siendo discriminado, usted debe reportar sus preocupaciones al maestro(a) de su estudiante o al director(a) inmediatamente. Esto permitirá que la escuela responda a la situación tan pronto como sea posible. Si no puede resolver su problema, puede que desee presentar una queja en el distrito escolar. Cualquier persona puede presentar una queja en el distrito escolar.

Usted puede presentar una queja formal escribiendo una carta al Superintendente donde describe lo sucedido y por qué cree que es discriminación. Es útil incluir lo que usted quiere que el distrito haga. Su carta debe ser firmada. El empleado designado por el distrito para recibir quejas investigará sus acusaciones y proporcionará al Superintendente un informe escrito de la queja y los resultados de la investigación. Usted y el distrito también pueden acordar resolver su queja en lugar de una investigación.

El Superintendente le enviará una carta por escrito dentro de los primeros 30 días consecutivos, la cual negará sus acusaciones o describirá las acciones razonables que el distrito tomará. La carta incluirá cómo presentar una apelación con su Junta Escolar si no está de acuerdo con la decisión del Superintendente. Las medidas correctivas deben ocurrir a más tardar 30 días consecutivos después de haber recibido la carta del Superintendente. Si no está de acuerdo con la decisión del Superintendente o si nadie responde a su carta, puede presentar una apelación escribiendo una carta a su Junta Escolar. La carta debe incluir la parte de la decisión por escrito del Superintendente que le gustaría apelar y lo que usted quiere que el distrito haga. Su carta debe ser entregada al Secretario de su Junta Escolar para el 10º día consecutivo después de que usted recibió la carta de respuesta del Superintendente.

La Junta Escolar programará una audiencia dentro de los 20 días consecutivos después de recibir su carta de apelación. También pueden acordar en una fecha diferente. En la audiencia usted explicará por qué no está de acuerdo con la decisión del Superintendente. Usted puede traer testigos u otra información relacionada con su apelación. La Junta le enviará una copia de su decisión dentro de los 10 días consecutivos siguientes a la audiencia. La decisión incluirá cómo apelar a la Oficina del Superintendente de Educación Pública (OSPI) si no está de acuerdo. Si no está de acuerdo con la decisión de la Junta Escolar, puede presentar una apelación escribiendo una carta al Superintendente de Educación Pública. La carta debe incluir la parte de la decisión de la Junta Escolar que le gustaría apelar y lo que usted quiere que el distrito haga. Su carta firmada debe ser recibida por OSPI para el vigésimo (20º) día consecutivo de recibir la decisión de la Junta Escolar. Se puede entregar a mano o por correo a: OSPI Administrative Resource Services, P.O. Box 47200, Olympia, WA 98504-7200, teléfono (360) 725-6133. OSPI programará una audiencia con un Juez de Derecho Administrativo a través de la Oficina de Audiencias Ad-

ministrativas (OAH). En la audiencia, usted explicará por qué no está de acuerdo con la decisión de la Junta Escolar. Usted podrá traer testigos u otra información relacionada con su apelación. Después de la audiencia, usted recibirá una copia de la decisión del juez.

Declaración de no discriminación

El Distrito Escolar de Edmonds prohíbe la discriminación basada en la edad, el sexo, la raza, el color, la religión, el credo, el origen nacional, veterano de edad o estado militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas por supuesta discriminación:

- Coordinadora de Title IX: Debby Carter, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, 20420 68th Avenue W., Lynnwood, WA 98036, 425-431-7020, carterd@edmonds.wednet.edu
- Coordinadora de Section 504: Dana Geaslen, Superintendente auxiliar de servicios educativos, 20420 68th Avenue W., Lynnwood, WA 98036, 425-431-7047, geaslend338@edmonds.wednet.edu
- Coordinadora de Cumplimiento de derechos civiles y ADA: Debby Carter, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, 20420 68th Avenue W., Lynnwood, WA 98036, 425-431-7023, carterd@edmonds.wednet.edu